



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15466

11/06/2020

37652

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del COVID-19, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobó una línea de hasta 100.000 millones de euros para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos para atender necesidades derivadas entre otras, del pago de salarios, la gestión de facturas de proveedores pendientes de liquidar, alquileres de instalaciones, gastos de suministros, necesidad de circulante, y otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias. Esta línea está dirigida a todos los sectores de actividad, incluido el sector turístico y actividades conexas.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el 16 de junio el acuerdo por el que se activa el quinto y último tramo de la Línea de Avaes para garantizar la liquidez de empresas y autónomos. Con la activación del último tramo de la Línea de Avaes, se han reservado un total de 67.500 millones de euros a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y autónomos; 25.000 millones al resto de empresas; 4.000 para avalar las emisiones del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF); 2.500 a reactivar el sector del turismo; 500 millones a reforzar el reaval que la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) concede a las sociedades de garantía recíproca de las Comunidades Autónomas y 500 millones a la adquisición o arrendamiento financiero de vehículos destinados al transporte por carretera.

Asimismo, la colaboración con las 123 entidades financieras que gestionan la Línea está permitiendo que empresas de todos los sectores de actividad y de todas las provincias de España estén accediendo a este programa de avales, lo que le convierte en uno de los mayores y principales exponentes del éxito de la colaboración público privada. Se puede encontrar toda la información referida a esta Línea en:



<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

En cuanto a la liquidez de las PYME, CERSA reafianza los avales que otorgan las Sociedades de garantía Recíproca (SGR) a la PYME y autónomos. Se ha establecido una línea CERSA COVID-19 que tiene entre sus posibles beneficiarios a PYMES y autónomos de estos sectores. El objetivo inicial de la línea COVID-19 era movilizar 2.000 millones de euros de financiación a empresas, beneficiando a cerca de 20.000 micropymes y autónomos. Hasta la fecha han formalizado operaciones de financiación avaladas por las SGR y garantizados por CERSA dentro de la línea COVID-19 a 8.246 empresas.

Esto se ha traducido en un importe de financiación de circulante obtenida por estas empresas de unos 800 millones de euros, de los que más de 600 han sido asumidos por CERSA. Por sectores beneficiarios de los préstamos, industria ha absorbido el 30% del total, comercio el 26%, hostelería y transporte el 15%. Por tipo de empresas, el 30% de los beneficiarios han sido autónomos, el 45% micropyme hasta 10 empleados y el 25% empresas medianas y pequeñas.

Por otra parte, el Presidente del Gobierno anunció el pasado 14 de junio que se levantaban los controles fronterizos el próximo 21 de junio coincidiendo con el fin del estado de alarma. De este modo, desaparece la cuarentena, pero se mantiene el control con Portugal, a petición del país luso, hasta el 30 de junio.

A partir del 1 de julio se produce la apertura escalonada con terceros países, no todos, solo los incluidos en una lista de países seguros que prepara la Comisión Europea. Para estar incluidos hay que cumplir tres requisitos:

- Condiciones epidemiológicas análogas o mejores a la Unión Europea.
- Asumir condiciones sanitarias en origen, trayecto o destino.
- Actuar con reciprocidad.

Cabe informar que la recuperación del turismo es prioritaria para España. El Plan de Impulso del Turismo, se ha presentó el 18 de junio un plan que potencia una actividad estratégica del modelo productivo español.

Este nuevo Plan de Impulso del sector turístico consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360º seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.





El Plan está dotado con 4.262 millones de euros. Con esta cantidad se eleva a 19.535 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el Turismo de nuestro país y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas. La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. Este nuevo va a posibilitar la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas, que representa el 12% del Producto Interior Bruto y que empleaba a principio de 2020 al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en el país.

El plan consta de 5 ejes:

- Recuperar la confianza en el destino: un destino 360º seguro. La confianza en la seguridad del destino turístico es clave para que el turista contemple la posibilidad de emprender el viaje. Tras el impacto de la crisis sanitaria, resulta necesario recuperar esa confianza, adoptando todos los medios precisos para garantizar al máximo el bienestar de los turistas. En ese sentido, hay que asegurarse de que todos los eslabones de la cadena de valor del sector turístico incorporen las medidas higiénico-sanitarias específicas para cada uno de ellos, ofreciendo confianza al viajero.

Para ello este Plan ha activado la elaboración de 21 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el coronavirus SARS-COV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.

En este sentido se ha creado el distintivo ‘Responsible Tourism’ para todos aquellos establecimientos que siguen las Guías de medidas para la reducción del contagio por COVID-19 en el sector turístico, las únicas visadas por el Ministerio de Sanidad. Se trata de un distintivo gratuito, que se puede descargar en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tras rellenar un formulario en el que el establecimiento muestra su compromiso a seguir las Guías. El distintivo es personal e intransferible y habrá de renovarse cada año.

- Medidas para la reactivación del sector. La crisis del coronavirus es una crisis sanitaria, pero al haberse ralentizado extraordinariamente la demanda de viajes, se ha convertido también en una crisis económica que afecta al sector turístico, con una repercusión muy directa sobre las empresas y el empleo. Por ello este Plan incluye un segundo pilar que moviliza 3.362 millones de euros y que se centra en medidas para la reactivación del sector a través de medidas



laborales, programas de formación y capacitación en el sector y liquidez y solvencia empresarial.

El Plan de Impulso del sector turístico dedica un subtramo preferente por importe de 2.500 millones de euros para el sector turístico de la línea de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el fin de garantizar su financiación y liquidez.

Además, se establece un mecanismo que permita que se pueda otorgar un período de moratoria de un máximo de 12 meses para aquellas operaciones financieras con garantía hipotecaria, suscritas por autónomos o empresas cuyo inmueble se encuentra afecto a una actividad del sector turístico, incluidos alojamientos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la estrecha relación que tiene el sector de transporte discrecional con el sector del turismo, el Gobierno analizará un mecanismo que permita que las entidades acreedoras puedan aplicar una suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria. Se trata de contratos asociados a la compra de vehículos para transporte discrecional de viajeros.

Como parte de este Plan, AENA ha aprobado un incentivo comercial con el objetivo de contribuir a una rápida recuperación del tráfico aéreo en España. De esta forma, cada compañía recibirá un descuento en la tarifa media mensual de aterrizaje para todas aquellas operaciones mensuales en la red de AENA que superen los niveles fijados: un 75% de descuento, para el número de operaciones situado entre el umbral inferior y el umbral superior y un 100% de descuento, para el número de operaciones que supere el umbral superior.

- Medidas para la mejora de la Competitividad del Destino Turístico. Un país turístico como España debe mantener su exigencia competitiva y adaptarse a las reglas que el mercado impone en cada momento. Por tanto, el Plan de Impulso del Sector Turístico incorpora un eje de mejora de la competitividad del destino turístico dotado con 859 millones de euros.

En concreto, el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT) apoyará, mediante préstamos, los proyectos que desarrollen las empresas turísticas orientados a la mejora de la competitividad y a acelerar la transformación del sector hacia un modelo más sostenible, en especial aquellos relacionados con el uso de energías renovables, uso eficiente de los recursos, reutilización del agua y reciclado de residuos transporte sostenible, o la digitalización, la innovación y la modernización de los servicios. Por otro lado en el marco de este eje se incluyen medidas centradas en la financiación



de proyectos para la digitalización, innovación e internacionalización del sector turístico y planes de sostenibilidad turística, entre otras medidas.

- Mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística. Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de contar, más que nunca, con indicadores, datos e información a tiempo real para poder prever escenarios y comportamientos e implementar, en su caso, las políticas públicas adecuadas. En este contexto es fundamental el rediseño del vigente sistema de conocimiento e inteligencia turística de España, teniendo en consideración las necesidades de información de comunidades autónomas y del sector.

Ese nuevo modelo de conocimiento debe estar centrado en el análisis de la demanda internacional mediante el refuerzo en la información de mercado, el análisis de las variables turísticas y su evolución, y la creación de un nuevo modelo turístico, dirigido a la incorporación de nuevos elementos de conocimiento para superar las limitaciones que afronte. Para impulsar todas estas líneas de trabajo, el Plan incorpora, entre otras medidas, la creación de un nuevo observatorio de inteligencia turística.

- Campaña de “branding” y promoción. El quinto eje de este Plan de Impulso del sector turístico: hacia un turismo seguro y sostenible pos-COVID-19 está centrado en utilizar herramientas de marketing y promoción para posicionar a España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional.

Por un lado, la reactivación de los mercados se centrará en las acciones a corto plazo que la red de Consejerías de Turismo en el exterior pondrá en marcha para reactivar de forma rápida el turismo internacional hacia España. Pero además se va a trabajar en una estrategia turística fuerte que culmine en un Plan Estratégico 2020-2024.

El mismo 18 de junio se presentó la campaña del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para animar a los españoles a viajar por España este verano bajo el lema “Lo increíble está más cerca de lo que crees”.

Madrid, 16 de julio de 2020